



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

BUENOS AIRES, - 9 NOV. 2012

VISTO el CUDAP: MEMO-S20:0045791/12 mediante el cual se tramita la Nota UGP N° 18032012 referente a la Licitación Pública Nacional INTA BID N° 36/2012, correspondiente a la Construcción Agencia de Extensión Rural CALINGASTA, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha de 30 de octubre de 2012 se realizó la apertura de la licitación que nos ocupa (fs. 21), recibándose dos (2) ofertas para el Lote Único de las firmas CICON S.R.L. y PANACAN S.R.L.

Que el informe técnico, efectuado por el Arq. Osvaldo Espina para el Lote Único, (fs. 31, 32, 33, 34), expresa que las ofertas presentadas por las firmas CICON S.R.L. y PANACAN S.R.L cumplen con los requerimientos técnicos del pliego de la licitación de referencia.

Que el Dictamen de la Comisión Evaluadora LPN INTA-BID 36/2012 (fs.37,38), reunida el día 1º de noviembre 2012, expresa que las ofertas técnicamente válidas cumplen con todos los requerimientos legales y financieros exigidos en el pliego.

Que en función de lo anteriormente expuesto la citada Comisión recomienda adjudicar el Lote Único a la oferta de la firma PANACAN S.R.L., por un monto de PESOS SEIS MILLONES CUATROSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 6.485.229,29)



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

Que el Coordinador Ejecutivo del Programa avala dicha conclusión expresando que se han cumplido con todos los requerimientos exigidos por las políticas del BID.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos, mediante Dictamen N° 84.780 expresa que "no existen reparos de orden legal en proceder a la mencionada adjudicación y no hay observaciones para realizar al proyecto de disposición que se acompaña"

Que la Dirección General de Administración ha tomado la intervención que le compete.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DISPONE:

ARTICULO 1º: Adjudicase la Licitación Pública Nacional INTA-BID N° 36/2012, correspondiente a la a la Construcción Agencia de Extensión Rural CALINGASTA, según el siguiente detalle:

Lote Único a la firma PANACAN S.R.L., por un monto de PESOS SEIS MILLONES CUATROSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 6.485.229,29).




Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

ARTICULO 2º: Aprópiese el presente gasto a la partida 4.2.1.0 Fuente 22, ejercicios 2012/2013.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DISPOSICION Nº 1520-1


DR. ROBERTO GABRIEL DELGADO
DIRECTOR NACIONAL ASISTENTE DE SISTEMAS
DE INFORMACION, COMUNICACIÓN Y CALIDAD
a/c DIRECCION NACIONAL